

NOTIFICACIONES

Se recuerda que para realizar cualquier petición ante la Dirección Nacional, las instituciones deben contar con autoridades vigentes.

Se recuerda que el horario de clases no debe exceder de las 23 hs. de lunes a viernes y los días sábados de las 18 hs.

Por favor tener a bien realizar la carga de los docentes en el sistema de mandatario / instituciones, conforme mail enviado por esa vía, a efectos de no tener que observar los cursos de formación publicados.

A partir del 1 de julio del 2023, no se aceptaran los CV de los docentes en formato papel.

Se recuerda que los días sábado que formen parte de un feriado largo no serán tomados como día de cursada.